



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública, de la instalación de producción de energía eléctrica: Subestación Pre-Rueda y línea de alta tensión de Subestación Pre-Rueda a Subestación Rueda de Jalón. Expediente: AT-2021-001.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Empresa beneficiaria: Gestión Rueda Promotores, SL.
- Dirección: avenida Academia General Militar, 52, 50015 Zaragoza.
- Ubicación: Rueda de Jalón (Zaragoza).

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública, corresponde a la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Zaragoza.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos.

La documentación técnica con las afecciones de la instalación, está disponible en la web del Gobierno de Aragón, a través del enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>. También en las oficinas del Servicio Provincial de Zaragoza, emplazadas en el paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el mismo edificio, así como en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Deberán dirigirse al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Alegaciones Declaración de Utilidad Pública. Expediente: AT-2021-001".

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 16 de abril de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

ANEXO RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

"SUBESTACIÓN PRE-RUEDA y LÍNEA DE ALTA TENSIÓN DE SUBESTACIÓN PRE-RUEDA a SUBESTACIÓN RUEDA DE JALÓN"

| Nº FINCA PROYECTO | DATOS DE LA FINCA | | | LÍNEA EVACUACIÓN | | | | | SERVIDUMBRE DE PASO PARA VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN (m ²) | ZONA DE SEGURIDAD DE LINEAS AEREAS (m ²) | CAMINOS DE ACCESO A APOYOS (m ²) | OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²) | OCUPACIÓN DEFINITIVA (m ²) |
|-------------------|-------------------|-------|---|-------------------|-------------------|----------|------------------------------|-----------------|--|--|--|--------------------------------------|--|
| | PGNO | PARC. | CULTIVO | TÉRMINO MUNICIPAL | APOYOS | | VUELO | | | | | | |
| | | | | | Nº | Cantidad | Superficie (m ²) | Longitud (m.l.) | | | | | |
| 3 | 31 | 8 | Olivos secano Labor o Labradío secano | RUEDA DE JALON | | | | 183,42 | | 329,73 | | | |
| 4 | 31 | 24 | Olivos secano Pastos | RUEDA DE JALON | | | | | | 307,59 | | | |
| 5 | 31 | 25 | Labor o Labradío secano | RUEDA DE JALON | | | | | | 136,94 | | | |
| 6 | 31 | 26 | Olivos secano Labor o Labradío secano | RUEDA DE JALON | | | | | | 50,11 | | | |
| 7 | 31 | 29 | Labor o Labradío secano Pastos Improductivo | RUEDA DE JALON | AP01, AP02 y AP03 | 3 | 260,22 | 439,66 | 8474,75 | 4561,61 | 1287,68 | 1500 | 260,22 |